

Estimado/a Sr./Sra.

Desde la Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Financiación nos ponemos en contacto con Ud. con motivo del lanzamiento de la Campaña BonoSevilla 2023. Ésta tiene como objetivo principal incentivar el consumo en los comercios de proximidad de nuestra ciudad.

Para que estos establecimientos puedan beneficiarse del consumo estimulado con este bono, es decir que los consumidores puedan usar los bonos en sus negocios, es necesario que previamente se adhieran al programa, lo que resulta sustancial para el buen funcionamiento de la campaña.

El procedimiento de adhesión se realizará en la web www.bonosevilla.es, en el plazo desde el 1 al 15 de septiembre.

Por otra parte, los consumidores podrán adquirir los bonos a partir del 25 de septiembre y hasta el 24 de octubre en un proceso sencillo a través de la misma web www.bonosevilla.es, pudiendo obtener hasta un máximo de 5 bonos. Cada bono tiene un valor de 25€, de los que el consumidor sólo abona 15€ y el Ayuntamiento asume los 10€ de diferencia.

Los bonos sólo se podrán utilizar en los establecimientos adheridos hasta el 24 de octubre, fecha de finalización de la Campaña.

Os facilitamos díptico informativo con las bases de la campaña para que tengáis la información detallada y podáis difundirla entre vuestros asociados, así como a otros posibles interesados.

Quedo a vuestra disposición para resolver cualquier duda y esperando vuestra colaboración, os saluda afectuosamente,

Fernando Mañes Izquierdo
Director General de Promoción Económica,
Parques Empresariales y Financiación

Edificio CREA
Av/ José Galán Merino, 6
Tlf 955471268
dgpromocioneconomica@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	RuIreTZLEvtPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Mañes Izquierdo	Firmado	30/08/2023 17:47:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RuIreTZLEvtPJHF8/eYZAA==		

